



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.

RES. N° 471 /2002

**VISTO:**

El estado del Concurso Interno CAyT N° 10, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. CM n° 232/2002 se aprobó el Reglamento de Concursos para Prosecretarios Administrativos y empleados de los Tribunales y dependencias del Ministerio Público del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por Res. CM n° 234/2002 se llamó a concurso interno para cubrir por unidad de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario: dos (2) cargos de Prosecretario Administrativo; dos (2) cargos de Oficial; dos (2) cargos de Escribiente; cuatro (4) cargos de Auxiliar y dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio.

Que los postulantes han formalizado su inscripción entre los días 26 y 30 de agosto del corriente año, acompañando copia de los antecedentes personales que no se encontraran incorporados a su legajo personal.

Que a los fines de la evaluación técnico laboral prevista en el art. 4.4.2 del Reglamento de Concursos en vigor, los titulares de las diversas dependencias han hecho llegar a este Cuerpo las correspondientes planillas de calificación.

Que por Res. 295/2002, se convocó a la entrevista personal a que se refiere el art. 4.4.3 del citado reglamento.

Que con fecha 15 de octubre de 2002, la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. María Luisa Casas de Chamorro Vanasco, Juan Octavio Gauna y Alfredo Augusto Kersman llevó a cabo la referida entrevista personal de los aspirantes a cubrir las vacantes del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10.

Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 7.8. del Reglamento aplicable, la Comisión evaluadora ha elevado al Plenario el Acta correspondiente, proponiendo la designación para los cargos de Prosecretario Administrativo a las Abogadas María de Lujan Damarco y Andrea María Siritto; de Oficial a las Abogada María Cristina Genoveva González y al Señor Abel Sergio Escobar; de Escribiente a la Abogada María Milagros Bruno y la Señora María Jimena Rey; de Auxiliar al Abogado Federico Carlos Cook, Ricardo Ezequiel Berra, Jorgelina Alejandra Esperguin y Mirta Raquel Meneses; y de Auxiliar de Servicio a los Señores Martín Alejo Malaquias Escandon y Maximiliano Montenegro.

Que, por Res. CM N° 336/2002 se ampliaron los llamados a concursos internos CAyT Nros. 1 al 12, convocados por Res. CM N° 234/2002, para cubrir por unidad de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario, dos (2) cargos más de Auxiliar, en las mismas condiciones estipuladas en la resolución referida.

///



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

///RES. N° 471 /2002

Que los postulantes han formalizado su inscripción durante los días 7 y 8 de noviembre del corriente año, teniéndose también como válidas las inscripciones realizadas en el primer llamado.

Que los aspirantes Daniel Anibal Ferraro y María Magdalena De Uribelarrea han sido evaluados satisfactoriamente en los términos de la disposición transitoria del Reglamento aprobado por Res. CM N° 232/2002.

Que, a través de la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación de este Consejo de la Magistratura, se ha realizado la consulta de trámite al Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme lo dispuesto en el art. 7.9. del Reglamento de Concursos, y ninguna de las personas requeridas poseen antecedentes o figuran registradas.

Que habiéndose dado debido cumplimiento a todas las etapas del concurso, de acuerdo con lo establecido en el reglamento aplicable corresponde aprobar el mismo.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ley 31 y el reglamento mencionado,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Aprobar el Concurso Interno CAyT N° 10, convocado mediante Res. CM n° 234/2002.

Art. 2°: Designanse en la Planta Permanente del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la unidad Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, a los siguientes agentes en los cargos que se detallan a continuación:

-Prosecretarios Administrativos:	María de Lujan Damarco Andrea María Sirito	D.N.I. 24.687.941 D.N.I. 14.952.651
-Oficiales:	María Cristina Genoveva González Abel Sergio Escobar	D.N.I. 10.176.227 D.N.I. 20.460.377
-Escribientes:	María Milagros Bruno María Jimena Rey	D.N.I. 26.421.510 D.N.I. 27.769.391
-Auxiliares:	Federico Carlos Cook Ricardo Ezequiel Berra Jorgelina Alejandra Esperguin Mirta Raquel Meneses Daniel Anibal Ferraro María Magdalena De Uribelarrea	D.N.I. 24.229.408 D.N.I. 26.894.058 D.N.I. 28.801.147 D.N.I. 21.494.000 D.N.I. 20.371.268 D.N.I. 27.769.100
-Auxiliares de Servicio:	Martín Alejo Malaquias Escandon Maximiliano Montenegro	D.N.I. 23.678.544 D.N.I. 25.284.953

///



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

///RES. N° 471 /2002

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Ejecución Presupuestaria y a la Secretaría de Coordinación Técnica para su notificación y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 471 /2002

Dra. Gloria Elvira Bonatto

Dr. Juan Octavio Gauna

Dra. María Luisa Casas de Chamorro Vanasco

Dr. Carlos María Cárcova

Dr. Norberto Lorenzo

Dr. Julio César Cueto Rúa